

— Condene en costas a la Oficina de Armonización del Mercado Interior.

### Motivos y principales alegaciones

*Solicitante de la marca comunitaria:* Dubek Ltd

*Marca comunitaria solicitada:* La marca figurativa «20 CLASS A FILTER CIGARETTES Mustang» para productos de la clase 34 — Solicitud de marca comunitaria n° 6 065 098

*Titular de la marca o del signo invocado en el procedimiento de oposición:* La demandante

*Marca o signo invocado:* Las marcas denominativa y figurativa alemanas «MUSTANG» para productos de las clases 9, 14, 18 y 25

*Resolución de la División de Oposición:* Desestimación de la oposición

*Resolución de la Sala de Recurso:* Desestimación del recurso

*Motivos invocados:* Infracción del artículo 8, apartados 1, letra b), y 5, del Reglamento (CE) n° 207/2009.

### Recurso interpuesto el 20 de noviembre de 2013 — alfavet Tierarzneimittel/OAMI — Millet Innovation (Epibac)

(Asunto T-613/13)

(2014/C 39/40)

*Lengua en la que ha sido redactado el recurso:* alemán

### Partes

*Demandante:* alfavet Tierarzneimittel GmbH (Neumünster, Alemania) (representante: U. Bender, abogado)

*Demandada:* Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

*Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso:* Millet Innovation SA (Loriol sur Drome, Francia)

### Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

— Modifique la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la demandada de 6 de septiembre de 2013 (R 1253/2012-4) en el sentido de que la oposición sea desestimada.

— Condene en costas a la demandada.

### Motivos y principales alegaciones

*Solicitante de la marca comunitaria:* La demandante

*Marca comunitaria solicitada:* Marca denominativa «Epibac» para productos de las clases 3, 5 y 31 — Solicitud de marca comunitaria n° 6 861 124

*Titular de la marca o del signo invocado en el procedimiento de oposición:* Millet Innovation SA

*Marca o signo invocado:* Marcas denominativas «EPITACT» para productos de las clases 3, 5 y 10

*Resolución de la División de Oposición:* Estimación parcial de la oposición

*Resolución de la Sala de Recurso:* Desestimación parcial del recurso

*Motivos invocados:* Infracción del artículo 8, apartado 1, letras a) y b), del Reglamento (CE) n° 207/2009.

### Recurso interpuesto el 25 de noviembre de 2013 — Ratioparts-Ersatzteile/OAMI — Norwood Promotional Products Europe (NORTHWOOD professional forest equipment)

(Asunto T-622/13)

(2014/C 39/41)

*Lengua en la que ha sido redactado el recurso:* alemán

### Partes

*Demandante:* Ratioparts-Ersatzteile-Vertriebs GmbH (Euskirchen, Alemania) (representante: M. Koch, abogado)

*Demandada:* Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

*Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso:* Norwood Promotional Products Europe, S.L. (Tarragona)

### Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

— Modifique la resolución de la Segunda Sala de Recurso de 11 de septiembre de 2013 (asunto R 1244/2012-2) de manera que se estime la oposición B 1 796 807.

— Condene a la parte que formuló la oposición a pagar las costas del procedimiento de oposición y a la parte recurrente ante la Sala de Recurso las costas del procedimiento ante ésta.